

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO PARA, VACACIONES ENTRETENIDAS DE INVIERNO 2018, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 19 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3696 / 2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorandum N° 138 de la Jefa Departamento Educación DAEM, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 09/07/2018, Certificado de Inversión FAEP/2018 N° 15; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 299, 300/2018; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y MATERIAL ESCOLAR, PARA VACACIONES ENTRETENIDAS DE INVIERNO 2018", según listado adjunto, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de FAEP/2018.

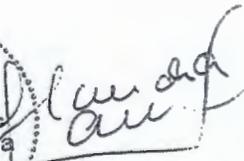
2680-267-CM18 COMERCIALIZADORA REICOL SPA	\$ 712.672.- PESOS, IVA INCLUIDO
2680-268-CM18 COMERCIALIZADORA REICOL SPA	\$594.895.- PESOS, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE EDUCACIÓN
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/jva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(159) -
Oficina de Partes.